



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC. 0063390/2019

RESOLUCION N°

03 MAR 2020
///doba,

FACULTAD DE LENGUAS

156

VISTO:

La necesidad de designar el tribunal que intervendrá en la evaluación del trabajo final presentado por la alumna **MAGALÍ DANIELA HACHUR, DNI 36.442.905**, en el marco de la Especialización en Traducción Jurídica y Económica.

Y CONSIDERANDO:

El pedido realizado por la directora de la Especialización, Mg. Marta Baduy, según consta en acta de comité académico con fecha 19 de noviembre de 2019, de acuerdo con la reglamentación vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar como tribunal de evaluación del trabajo final presentado por la traductora **MAGALÍ DANIELA HACHUR, DNI 36.442.905**, en el marco de la Especialización en Traducción Jurídica y Económica, al Dr. Carlos Echegaray de Maussion (Universidad Nacional de Córdoba), a la Mg. María Dolores Sestopal (Universidad Nacional de Córdoba) y a la Trad. Alejandra D'Alessandro (Universidad Nacional de Córdoba).



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma. gm



DR. GRACIELA FERRERO
Secretaría de Posgrado
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba